ALCALDÍA DE
CARAMANTA

ACTA DE INICIO	
CONTRATO	**CD-066-SDS-2026-087**
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA NIT. 890.984.132-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS C.C. No. 71.992.851 expedida en Caramanta
CONTRATISTA:	LINA MARCELA LÓPEZ MONTOYA C.C. 1.038.626.417 expedida en Caramanta, Antioquia
SUPERVISOR:	JOSE FERNANDO ORREGO AGUIRE C.C. 98.671.471 expedida en Envigado, Antioquia
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULAS SIMAT Y APOYO ADMINISTRATIVO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL PORGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ANTIOQUIA DE ACUERDO AL PORYECTO ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024051450023
VALOR:	TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L ($ 13.090.000)
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre del 2026.

Entre los suscritos **JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS**, mayor de edad, vecino del municipio de Nueva Caramanta, identificado con la Cédula de Ciudadanía número **71.992.851** de Caramanta - Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión 001 del (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en uso de las facultado para contratar mediante la Constitución Política (Art. 315) numeral 3, la Ley 136 de 1994, articulo 91, literal D, numeral 1, Ley 80 de 19931 estatuto general de contratación articulo 11 y ley 11520 de 2007. actuando en nombre y representación del Municipio Nueva Caramanta, con NIT **890.984.132-5**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por un parte; y por la otra, **LINA MARCELA LÓPEZ MONTOYA** identificada con cedula de ciudadanía 1.038.626.417 expedida en Caramanta, Antioquia, quien en adelante se denominará para todos los efectos como El CONTRATISTA, se celebró el contrato N° **CD-066-SDS-2026-087**, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULAS SIMAT Y APOYO ADMINISTRATIVO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA EL PORGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ANTIOQUIA DE ACUERDO AL PORYECTO ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024051450023 Por un valor de TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L ($ 13.090.000)

ALCALDÍA DE
CARAMANTA

- Que el Contrato **CD-066-SDS-2026-087,** fue suscrito por las partes el 01 de septiembre de 2026.

- Que para el presente contrato no se solcito ningún tipo de póliza, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1085 de 2015.

- El plazo de ejecución del contrato a celebrase será CUATRO (4) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, esto hasta el 30 de diciembre de 2026.

- El ordenador del gasto, designó como Supervisor del Contrato **CD-066-SDS-2026-087** a la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**, en cabeza de su secretario o quien haga sus veces, acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Articulo 83.

- Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el municipio de Nueva Caramanta, Antioquia, el primero (01) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

JOSE FERNANDO ORREGO AGUIRRE **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**	LINA MARCELA LÓPEZ MONTOYA C.C. 1.038.626.417 expedida en Caramanta **CONTRATISTA**